

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR _DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

	2428	Vallenar,	1 8 AGO. 2016
DECRETO EXENTO N°_	/		
VISTOS.			

- 1.- El Decreto Exento Nº 2353 de fecha 11/08/2016 que aprueba Programación Específica Taller de Patrimonio Cultural"
- 2.- Decreto Exento Nº 13973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Compleméntese el punto 2 del Decreto Exento N° 2353 indicando que el costo total del Programa es de \$130.000.-
- 2.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Item 215-22-08-999-000, "Otros" del Area Gestión 6.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESĘ, COMUNIQUESE Y ARCHIVESI

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

NISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

KZR/NFR/MXH//YDC